



EXPTE. D - 1985 / 10-11



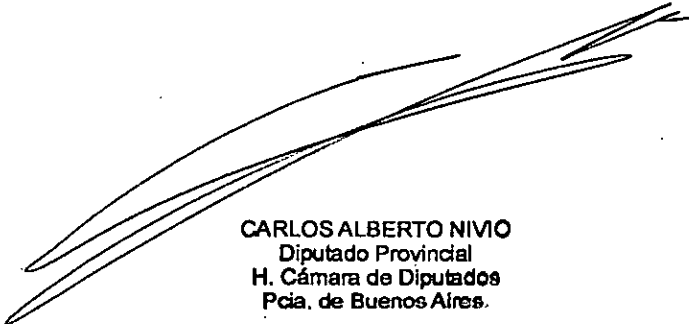
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE RESOLUCION

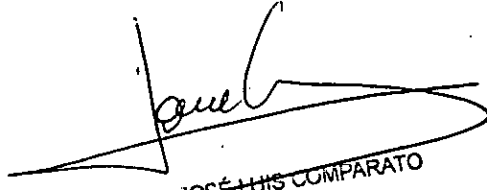
**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, declara de Interés Legislativo el Primer Congreso Educativo de Participación Juvenil destinado a alumnos de tercer y cuarto año de todas las Escuelas Secundarias del Distrito de Chascomús, que se llevará a cabo el 6 de julio de 2010, en la escuela Técnica 1 de esa ciudad, por iniciativa de la Jefatura Distrital de Educación.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Apelando a fundamentos que se corresponden con los objetivos que se proponen en materia educativa para los jóvenes bonaerenses, la Jefatura Distrital Chascomús, de la Región Educativa 17, ha programado el "Primer Congreso Educativo de Participación Juvenil".

Señalan en tal sentido que la Ley provincial de Educación se fundamenta en la necesidad y posibilidad político, educativa y pedagógica de concebir positivamente a los jóvenes y adolescentes como sujetos de derecho, y estimar el valor del trabajo, desde lo pedagógico y lo ético, como significantes fundamentales de la matriz educativa.

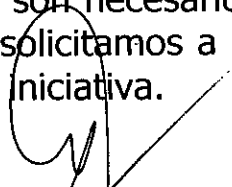
La enseñanza secundaria, cuya obligatoriedad y universalidad han sido consagradas por ley, debe formar a los sujetos con el objetivo de propiciar alcancen el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía.

El reconocimiento del lugar de los adolescentes y jóvenes, la visibilización de sus prácticas y la legitimación de sus voces, requiere un fuerte trabajo y acompañamiento de los adultos en el proceso de tránsito de la escuela secundaria, de manera que, el promover las prácticas ciudadanas estudiantiles implica otorgarles a todos los estudiantes un lugar central en la dinámica de la vida escolar.

Es en ese marco que surge como propósito, garantizar mecanismos de participación de los alumnos en el gobierno escolar, para favorecer y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la gestión democrática de las instituciones del Nivel, entendiendo que educa, en cualquier circunstancia, es darle crédito al futuro, convencidos que pronosticar posibilidades produce inéditas oportunidades de procesos pedagógicos y política educativa en el territorio local.

El Congreso Educativo de Participación Juvenil se ha previsto para el 6 de julio de 2010, está destinado a alumnos de tercero y cuarto año de las Escuelas Secundarias del Distrito de Chascomús y prevé la participación como observadores de los talleres, a representantes de los distintos sectores de la comunidad, con el objeto de legitimar socialmente el espacio de escucha a los jóvenes y garantizar la sustentabilidad de estos espacios democráticos juveniles.

En la convicción que el estímulo y reconocimiento son necesarios para las experiencias como las que nos ocupa, es que solicitamos a la Honorable Cámara el acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
- C. Diputado/Prov. Bs. As.